



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8 2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de **modificación presupuestaria 8 2021 crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones con créditos no comprometidos**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escatrón, a 28 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.